

35-2018-683 - BBVA - CESAR AUGUSTO RAMIREZ TAVERA

Asistente de Gerencia - PYCA <puertaycastro@puertaycastro.com>

Mar 3/11/2020 4:31 PM

Para: Gestion Documental Oficina Apoyo Ejecución Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali
<gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co> 1 archivos adjuntos (191 KB)

35-2018-683 - BBVA - CESAR AUGUSTO RAMIREZ TAVERA.pdf;

Señor

JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

E. S. D.

REF.: PROCESO EJECUTIVO DE **BBVA COLOMBIA** CONTRA **CESAR AUGUSTO RAMIREZ TAVERA**

RAD: 35-2018-683

DORIS CASTRO VALLEJO, apoderada judicial de la parte demandante en el proceso de la referencia, me permito presentar liquidación del crédito que ejecutivamente se cobra en este proceso para su estudio y aprobación.

Del señor Juez,

Atentamente,

DORIS CASTRO VALLEJO

C. C. No. 31.294.426 de Cali

T. P. No. 24.857 C. S. Judicatura

PUERTA Y CASTRO ABOGADOS S.A.S.

AVENIDA 5C NORTE No. 23DN-04 – OF. 301

EDIFICIO AVENIDA ESTACION - CALI

PBX: (57) (2) 665 38 08 (EXT.112)

CEL: 314 - 8887070

NOTA: POR FAVOR ENVIAR CONFIRMACIÓN DE LECTURA DEL PRESENTE CORREO



PUERTA & CASTRO

ABOGADOS S.A.S.

Señor

JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

E. S. D.

REF.: PROCESO:	EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTECARIO
DEMANDANTE:	BBVA COLOMBIA
DEMANDADO:	CESAR AUGUSTO RAMIREZ TABERA
RADICACIÓN:	35-2018-683
ASUNTO:	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.

DORIS CASTRO VALLEJO, apoderada judicial de la parte demandante en el proceso de la referencia, conforme a lo ordenado por su Despacho en la sentencia, me permito presentar liquidación del crédito, para su estudio y aprobación

<u>PAGARÉ No. 00130746069600170554</u>				
CAPITAL EN PESOS AL	3 de noviembre de 2020			\$ 39.628.181,00
INTERESES DE PLAZO DEL	22 de abril de 2018	AL	18 de octubre de 2018	\$ 2.662.276,57
INTERESES DE MORA DEL	19 de octubre de 2018	AL	3 de noviembre de 2020	\$ 16.642.946,83
TOTAL LIQUIDACIÓN EN PESOS				\$ 58.933.404,40

Del señor Juez,

Atentamente,

DORIS CASTRO VALLEJO

C. C. No. 31.294.426 de Cali

T. P. No. 24.857 C. S. Judicatura

icds

